Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 1 AGO 2022

VISTO la Nota LTF-NE-785-2022. Y Nota N° 0264/22 – Letra: D.A. y T., suscripta por el Jefe de Automotores y Transporte, agente Iván Javier GOMEZ; $\bf Y$

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones solicita autorización para el otorgamiento del pase definitivo al ámbito de la Jefatura de Departamento Automotores y Transporte, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, al agente Nicolás ADROVER, legajo Nº 1333.

Qué asimismo, informa que dicho agente se ha desempeñado de forma correcta en su función como chofer profesional, mostrando buena predisposición en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta oportuno autorizar el pase definitivo, a partir del día de la fecha, al agente agente Nicolás ADROVER, legajo Nº 1333, categoría 18 P.O.M. y S.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el pase definitivo al ámbito de la Jefatura de Departamento Automotores y Transporte, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, al agente Nicolás ADROVER, legajo Nº 1333, categoría 18 P.O.M. y S., Personal de Planta Permanente, a partir del día de la fecha; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0384/22

Damian Alberto LÖFFLER Videpresidente 1° Poder Legislative

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas